

Nombre trámite:	del	Solicitar el análisis de Residuos de Quinolonas en tejido animal (LC-MS-MS).
Descripción:		Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) el análisis de residuos de quinolonas desde tejido animal destinado al consumo humano. El análisis se realizará en el Laboratorio de Residuos de Medicamentos Veterinarios, del Depto Salud Ambiental.
Beneficiarios		Personas naturales o jurídicas. La muestra debe cumplir con los siguientes requisitos para realizar el análisis: • Cantidad muestra: 500 g de tejido muscular libre de grasa o la cantidad mínima según la matriz a analizar, condiciones de transporte
		y T° (Congelada o refrigerada o ambiente, según la matriz a analizar), en envase adecuado, si es posible en envase original. Etiquetado con el nombre, lote, fecha de elaboración y vencimiento.
Documentos requeridos:		 Completar el <u>formulario</u> de envío de Muestras del Subdepartamento de Alimentos y Nutrición. Ver <u>instructivo</u>:
		 Etiqueta de identificación de la muestra pProcedencia, nacional o importada). Debe cancelar el arancel antes o en el momento de ingresar la
		 muestra. Depósito en cuenta corriente (Banco Estado, sucursal Ñuñoa, N ° 9507256) o envío de cheque nominativo a nombre de Instituto de Salud Pública de Chile. Si es denuncia a través de Carabineros o Juzgados, no se aplica
Tudusita		arancel. 1. Reunir los antecedentes mencionados en el campo Documentos
Trámite oficina	en	requeridos. 2. Dirigirse a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathón N° 1000, Ñuñoa, Santiago. 3. Ingresar la muestra y presentar la documentación requerida a la persona que la atiende en la recepción, quién le entregará un comprobante de atención. 4. Dirigirse a la Sección Ventas (caja) ubicada al costado de la anterior (en el mismo piso) para cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que el ISP tenga convenio, presentando el comprobante de atención correspondiente. 5. Como resultado obtendrá un "Informe de Resultados", el cual podrá retirarlo en el mismo lugar señalado en el punto 2 o bien puede solicitar se le envíe por carta certificada desde Oficina de Partes si lo requiere, a la dirección indicada por el cliente en la Solicitud de análisis. El tiempo de respuesta es de 10 días hábiles.
Tiempo realización:		El tiempo de respuesta es de 10 dias nabiles.
Vigencia:		Indefinido.
Costo:		Ver costo
Información Relacionada:		 Para más información comunicarse con oficina de informaciones OIRS, fonos 25755201 - 25755274 – 25755285. El horario de atención de la Sección Recepción y Toma de Muestras es de lunes a jueves de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 horas. Ver más información aquí Código interno: 8310640
Marco legal:		Reglamento Sanitario de los Alimentos, DS 977/96